



Autoriza colecta regional de la entidad que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 895

SANTIAGO, 05 de Junio de 2015

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **CORPORACIÓN PARA CIEGOS**, mediante presentación de 19.05.2015 ; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **CORPORACIÓN PARA CIEGOS**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 25 de agosto de 2015**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para renovación y compra de mobiliario y mantención de la sede institucional donde se realizan los talleres..

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

MARÍA ELIANA CARIAFI FERRER

ELBA VALDIVIA ARANCIBIA

MARÍA EUGENIA GAMBOA VERDUGO

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 3cs8MUxXpope9Bj4kehWpA==

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. Vesna Mladinic Dragucevic (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
4. CORPORACIÓN PARA CIEGOS (Dirección: Obispo Salas N°0381, Providencia)
5. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes